



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 032

PARA: Directores Financieros y Administrativos de Sedes, Jefes Financieros y Administrativos, Jefes de Unidad Administrativa de las Sedes, Áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad de las Sedes

ASUNTO: Procedimiento financiero para el reconocimiento de los ingresos académicos.

FECHA: 30 de diciembre de 2014

Con el fin de dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, en lo relacionado con la causación contable de los ingresos y lo especificado en el Concepto Número 20118-157327, según el cual la Universidad debe reconocer como ingreso el valor neto de los recibos de matrículas pagados por los estudiantes, una vez realizados los descuentos, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa indica el procedimiento a seguir para el reconocimiento contable de los ingresos académicos en el anexo adjunto, el cual hace parte integral de la presente circular.

(Original firmado por)

GERARDO ERNESTO MEJIA ALFARO
Gerente Nacional Financiero y Administrativo